



COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. - BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED

COBEE tiene por objeto la industria de energía eléctrica
 NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASF"): SPVS-IV-EM-BPC-099/2005
 NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSVSC-PED-BPC-012/2020
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE - EMISIÓN 2 EN EL RMV DE LA ASF: ASF/DSV-ED-BPC-019/2021
 CARTA EMITIDA POR LA ASF QUE AUTORIZA E INSCRIBE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE - EMISIÓN 2: ASF/DSV/R-102829/2021 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2021

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: "PAGARÉS BURSÁTILES COBEE - EMISIÓN 2"
MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES: US\$20.000.000.-
 (Veinte millones 00/100 de Dólares de los Estados Unidos de América)
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE - EMISIÓN 2
Bs67.600.000.- (Sesenta y siete millones seiscientos mil 00/100 de bolivianos).

Principales Características de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2

Tipo de Valor a ser Emitido:	Pagarés Bursátiles obligacionales y redimibles a plazo fijo. El pagaré es un valor representativo de deuda a corto plazo (menor o igual a 360 días), que contiene la promesa incondicional de pago del emisor, respecto a un monto establecido en una fecha determinada.
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs)
Monto de la Emisión:	Bs67.600.000.- (Sesenta y siete millones seiscientos mil 00/100 de bolivianos).
Serie en que se divide la Emisión:	Serie Única: Bs67.600.000.- (Sesenta y siete millones seiscientos mil 00/100 de bolivianos).
Valor Nominal de la Emisión:	Bs1.000.- (Un mil 00/100 bolivianos)
Fecha de Emisión:	31 de mayo de 2021
Tipo de Interés:	El interés de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 será nominal, anual y fijo.
Precio de Colocación de los Pagarés Bursátiles:	El precio de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 será mínimamente a la par del valor nominal.
Pago de capital e intereses:	Los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 generarán un capital e interés que será pagado al vencimiento.
Plazo de Colocación Primaria de la emisión:	El plazo de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.
Regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de la emisión:	<i>Tasa Discriminante:</i> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Procedimiento de Colocación Primaria:	Los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. A la orden.
Forma de circulación de los Valores:	Para la Sociedad, será considerado titular de un Pagaré Bursátil de la Emisión 2, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Pagarés Bursátiles anotados en cuenta serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.
Forma de pago en colocación primaria de la emisión:	La forma de pago en colocación primaria de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 será en efectivo.
Modalidad de colocación de los Pagarés Bursátiles:	Los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 serán colocados a mejor esfuerzo.
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Forma de Representación de los Valores:	Los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 serán representados mediante anotaciones en cuenta y estarán inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulación legal vigente. La emisión de Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 estará respaldada por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que COBEE S.A. garantiza con todos sus bienes presentes y futuros, en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de cada EMISIÓN.
Garantía que se constituye:	En el día del vencimiento de cada Pagaré Bursátil COBEE - Emisión 2, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Pagaré Bursátil COBEE - Emisión 2, el capital y los intereses se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
Forma de pago de los Pagarés Bursátiles:	
Entidad Calificadora de Riesgo:	Pacific Credit Rating S.A. (PCR S.A.)



Calificación de Riesgo* otorgada por
 Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A

N-1: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BPC-PB1-N2U	Bs67.600.000	67.600	5,00%	360 días calendario	26 de mayo 2022

**LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 14 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VI DEL PROSPECTO MARCO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.
 LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE PAGARÉS BURSÁTILES COBEE, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y COMPAÑÍA BOLIVIANA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. BOLIVIAN POWER COMPANY LIMITED.

LA PAZ, JUNIO 2021

Para mayor información acerca de los Pagarés Bursátiles COBEE - Emisión 2 puede realizar su consulta a BISA S.A. Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:

La Paz: Avenida Arce N°2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514-15-16
Cochabamba: Avenida Gualberto Villarroel N°1380, Esquina Portales, Edificio Torre Portales Piso 1. Teléfono 4-793941.
Santa Cruz: Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14. Teléfono 3-888769.